Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																					
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																					
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detaliar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio			
1	Proveer Información de LOTAIP de la DPE	Servicio orientado a la población en general que desea conocer información adicional a la comunicada en los medios destinados para el caso, y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la LOTA/P	El/la usuario/a completara el formulario "Solicitud de acceso a la información pública" y lo presentará de manera física en las oficinas de la Defensoría del Pueblo o remitirá vía digital al	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en linea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	La solicitud de acceso a la información pública flega a la máxima autoridad de la institución.     Pesa al área que genera, produce o custo da la información.     Se remite a la missima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya 4. Entrega de la comunicación con la respuesta a la la solicitante.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 días S días de prórroga	Ciudadanía en general	Secretaria	www.gadpedrojmonter o.gob.ec/	Pagina Web	No	SOLICITUD DE. ACCESO	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	D 0%			
	Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							"NO APLICA", debido a queel GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos (PTC)													
FECHA	FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							30/12/3022													
PERIOD	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							MENSUAL													
UNIDAD	UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):							SECRETARIO													
RESPOR	ISABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA	DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	DANNY GAMBOA PILOZO																		
CORRE	ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONS	dpambosili padpedrojmontero gob.ec																			
NÚMER	O TELEFÓNICO DEL O LA RESPONS	ABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMA	CIÓN:	(04) 2717117 EXTENSIÓN 101																	

de 1 GAD PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO